

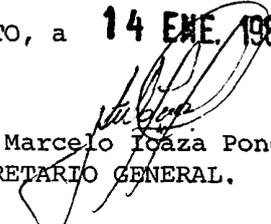
S U P E R I N T E N D E N C I A D E C O M P A Ñ I A S

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO CEDEPPA C. LTDA."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO CEDEPPA C. LTDA.", se otorgó el 3 de diciembre de 1981, ante el Notario Noveno del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. **9399** de **14 ENE. 1982**
2. Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Lcdo. Alfredo Salas Niemes, en su calidad de Gerente de la compañía, Ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de s/900.000, con lo que se eleva a la suma de s/1'000,000,
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: S/362.000, mediante capitalización de utilidades; y, s/538.000, mediante compensación de créditos.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (s/1'000,000), dividido en mil (1.000) participaciones de UN MIL SUCRES (s/1,000) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **14 ENE. 1982**


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
NPP,
008